



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

Por resolución de esta Alcaldía del día 20 de junio de 2011, se acordó designar Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pardilla a D. Tomás Perera Sánchez.

Lo que se comunica en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pardilla, 6 de julio 2011.

El Alcalde,
Jesús Pardilla Abad